



J 1321 / 87

Excmo Señor.

D. D^{no} Villacampa Maza de Liriana, a V^o E^o
respectuosamente expone: Que en autos que sigue an-
te el Juzgado de prim^a Inst^a de Orense, ha
obtenido el adjunto duplicatorio; y con el objeto
de que dentro del término de prueba porque
aquellos se hallan recibidos se practique la
compulsa de las dos escrituras que se refieren
y que obran en otros autos consistentes en el
Archivo de esta Audiencia, lo presenta a V^o E^o

Duplicando se sirva mandar se
practique por quien corresponda la compulsa
referida que así el justicia que pide el
D^{no} Mag^o vende y seis de Ag^{to} mil ochocientos cin-
cuenta y siete

Lo presenta

Carlos Sánchez
vii d.

Parag. veinte y siete 47^o 1857 de la edición de 1840

Se res

Requiere
Dabadillo
Canoa
M. del
Declaro
Pioja
Arcañal

Se por el e. fichero, de lo que contare y
fuere de dar.

El mismo día ratifique el íntegro y si copia del
autor al fin. en Carlos Juan, que es un
y firma de que tal.

Carlos Juan
Arcañal

Nota El mismo día ratifique el archivo a con
tención del sup.º que daban a la parte
lo recibí

Arcañal